

Base Beca

Ofrecimiento N°: 11654

Curso: Estancias para Creación Artística

Descripción:

Características del Programa

Se ofrecen becas para la creación en México de una obra artística, bajo la tutoría de un experto en la materia, nacional o extranjero, con residencia en este país.

Las postulaciones deberán ser exclusivamente de creación (no ejecutantes ni investigadores). No se contempla la asistencia a cursos, seminarios, ni ofrece la posibilidad de presentaciones o exposiciones de la obra creada durante la estancia en México.

Disciplinas: CULTURA SOCIEDAD

Fuente: México

País: México

Ciudad:

Duración desde: / / Duración hasta: / / Fecha límite solicitud: 29/08/14

Idioma: Castellano

Beneficios:

Beneficios

- Asignación mensual para manutención, de \$10,093.50 pesos (equivalente a \$744.91 dólares estadounidenses)*

- Transportación internacional al inicio y término de la beca.

- Transportación nacional México, D.F. - lugar de adscripción - México, D.F.

Si durante su estancia realiza diversas actividades en el interior de la república mexicana, deberá cubrirlas con recursos propios.

- Seguro médico del IMSS, a partir del tercer mes de beca

Requisitos:

Perfil del candidato

Contar con una trayectoria comprobable en la disciplina en la que realizará la obra artística.

Instituciones mexicanas receptoras

Instituciones académicas, culturales, artísticas, talleres y estudios, así como artistas en lo individual que se comprometan a brindar la tutoría y las facilidades requeridas para el desarrollo del proyecto artístico.

Duración

Mínimo un mes

Máximo seis meses

Documentación requerida

- Formato de solicitud de beca, debidamente contestado con fotografía y firma autógrafa en original
(http://amexcid.gob.mx/images/stories/becas/p_especiales2014/creac_artist.pdf)
- Carta de la institución mexicana receptora mediante la cual se extienda la invitación para el desarrollo del proyecto artístico, en la que se indique claramente el título del proyecto artístico que realizará, el nombre del tutor, así como la fecha de inicio y término de sus actividades.
- Resumen de su currículum vitae, en español o con traducción simple al español.
- Escrito en el cual se señalen las razones que lo motivan para realizar el trabajo de artístico en México y los objetivos que pretende alcanzar.
- Plan de trabajo estructurado, con título definido y cronograma de actividades en el que se especifique con la mayor precisión las características de la obra que se producirá.
- Carta de recomendación de un artista prestigiado del país del solicitante, respaldando la calidad del candidato
- Portafolio con fotografías de tres obras y varios bocetos de trabajo, que demuestren su experiencia en el área para la cual se solicita la estancia artística, indicando la fecha de realización. En caso de tratarse de un trabajo musical, incluir grabaciones de tres obras en un casete o disco de buena calidad.
- Certificado médico de buena salud expedido por una institución pública.
- Copia de pasaporte
- 8 fotografías originales (no en impresión digital) si la estancia es mayor a 2 meses ó, 2 fotografías si es menor a 2 meses.

Las postulaciones de los candidatos deberán presentarse en las oficinas de la embajada de México (25 de mayo 514, Ciudad Vieja) CON UN MÍNIMO DE DOS MESES ANTES DEL INICIO DEL PROGRAMA

Observaciones:

El formulario puede solicitarse a becas@auci.gub.uy o descargarse en

http://amexcid.gob.mx/images/stories/becas/p_especiales2014/creac_artist.pdf

Por mas información sobre los cursos

http://amexcid.gob.mx/images/stories/becas/p_especiales2014/condiciones_generales.pdf

Para la lista de institutos:

<http://amexcid.gob.mx/index.php/es/oferta-de-becas-para-extranjeros/1416>

Las postulaciones de los candidatos deberán presentarse en las oficinas de la embajada de México (25 de mayo 514, Ciudad Vieja) CON UN MÍNIMO DE DOS MESES ANTES DEL INICIO DEL PROGRAMA

- La documentación y formularios deben presentarse en español, o en su caso, con traducción simple.

- Las solicitudes deben presentarse con la debida antelación, mínimo 2 meses antes de la realización de la actividad.

- Todo trámite de beca debe realizarse ante la embajada de México localizada en el país de origen del postulante o ante la embajada concurrente, o a través de la institución mexicana receptora. No se recibirán postulaciones directamente de los postulantes.

- No se aceptan candidaturas por fax o correo electrónico.

- Corresponde a la Dirección de Intercambio Académico realizar la gestión y compra del pasaje aéreo internacional, por lo que no se realizarán reembolsos en caso de que el interesado o la misma institución receptora lo adquiera directamente.

- Si el solicitante o la institución cancela su viaje, una vez que ha adquirido el boleto de avión por la S.R.E., se procederá a solicitar al interesado o a la institución que lo postuló el pago del mismo.

- No se recibirán expedientes incompletos, ni documentos originales (únicamente el certificado médico deberá ser entregado en original).

- Los expedientes de los postulantes que no sean beneficiados con una beca no serán devueltos.